ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
DEIBIS JUDITH GONZALEZ MONTERO	Acreditar título de FISIOTERAPEUTA con una experiencia mínima de 5 meses.	1. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S.E. de los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Articular con las empresas de los municipios priorizados que implementaron las pausas activas en el entorno laboral, para apoyar la sostenibilidad de las mismas en el marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. 3. Realizar gestión en 5 empresas de municipios priorizados (Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, Usiacurí, y Baranoa), para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. 4. Realizar seguimiento y monitoreo, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. 5. Entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa. 6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L **($ 5.696.000)**	El plazo de ejecución será hasta el **30 de diciembre de 2023,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante **Un (1) primer pago el primer mes de ejecución por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 3.560.000), y un (1) pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 2.136.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<Nombre del contratista	**Perfil (profesión, formación académica y experiencia)**	**Obligaciones específicas del contratista**	**Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos**	**Plazo expresado en meses**	**Forma de pago**
MARTHA LUCIA MANOTAS VELEZ	Acreditar título de ODONTOLOGA con una experiencia mínima de 5 meses.	1. Realizar seguimiento y monitoreo a las intervenciones de la atención en salud bucal definidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud que incluya la aplicación de barniz de flúor, en los prestadores primarios (ESE), de los 22 municipios del departamento. 2. Articular estratégicamente con el programa PAI, la realización de la jornada nacional de Salud Bucal en las ESE de los 22 municipios. 3. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones desarrolladas por las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del Departamento del Atlántico, para la promoción y mantenimiento de la salud oral. 4. Asistir técnicamente a las secretarias de salud de los 22 municipios del Departamento del Atlántico, en las intervenciones contempladas para salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, contempladas en la RPMS, de acuerdo a los diferentes momentos del curso de vida. 5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L **($ 5.696.000)**	El plazo de ejecución será hasta el **30 de diciembre de 2023,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante **Un (1) primer pago el primer mes de ejecución por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 3.560.000), y un (1) pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 2.136.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<Nombre del contratista	**Perfil (profesión, formación académica y experiencia)**	**Obligaciones específicas del contratista**	**Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos**	**Plazo expresado en meses**	**Forma de pago**
GLINIS ESPERANZA MOSCOTE CASTILLA	Acreditar título de FISIOTERAPEUTA con una experiencia mínima de 5 meses.	1. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S.E. de los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Articular con las empresas de los municipios priorizados que implementaron las pausas activas en el entorno laboral, para apoyar la sostenibilidad de las mismas en el marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. 3. Realizar gestión en 5 empresas de municipios priorizados (Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, Usiacurí, y Baranoa), para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. 4. Realizar seguimiento y monitoreo, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. 5. Entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa. 6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L **($ 5.696.000)**	El plazo de ejecución será hasta el **30 de diciembre de 2023,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante **Un (1) primer pago el primer mes de ejecución por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 3.560.000), y un (1) pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 2.136.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<Nombre del contratista	**Perfil (profesión, formación académica y experiencia)**	**Obligaciones específicas del contratista**	**Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos**	**Plazo expresado en meses**	**Forma de pago**
OSCAR ENRIQUE JIMENEZ GARCIA	Acreditar título de MÉDICO con una experiencia mínima de 7 meses.	1. Monitorear y evaluar el proceso de gestión del riesgo para hipertensión y diabetes, en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento. 2. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso de gestión del riesgo para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis al riesgo cardiovascular, en los prestadores primarios (ESE) de los 22 municipios del Departamento del Atlántico. 3. Monitorear y evaluar el 100% de los planes de mejoramiento derivados del seguimiento a las acciones de gestión del riesgo para hipertensión y diabetes de los prestadores primarios (ESE) del departamento del Atlántico. 4. Asistir técnicamente y l a las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en las acciones de prevención y control del riesgo para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis en el riesgo cardiovascular. 5. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones de prevención y control del riesgo para hipertensión y diabetes, en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, haciendo énfasis en el riesgo cardiovascular. 6. Asistir técnicamente de manera virtual a las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en la implementación de la estrategia CONOCE TU RIESGO como acciones para establecer el riesgo cardiovascular. 7. Realizar seguimiento y monitoreo virtual a la implementación de la estrategia CONOCE TU RIESGO como acciones para establecer el riesgo cardiovascular, en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L **($ 8.146.000)**	El plazo de ejecución será hasta el **30 de diciembre de 2023,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante **Un (1) primer pago el primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.200.000), y un (1) pago final a 30 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 2.946.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).